BANCO NACIONAL DE FOMENTO
M18DSP32 - M18CMERELE
RAcaFa01

Gest.Viáticos y Compras-TODOS
FORMULARIO DE SOLICITUD DE PREVISIÓN
1° Etapa del proceso presupuestario

Fecha : 10/06/2020
Hora : 10:50:09
1

MAYO

A : GERENCIA DEPARTAMENTAL DE FINANZAS
División de Ejecución Presupuestaria

DE : GCIA.DE AREA TECN.INFORM.Y COMUNIC.

FECHA : 10/06/2020

Solicitamos la previsión de Gs. 74.999.999,00 SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE**********

A fin de tramitar la reserva de crédito presupuestario de: FACTURA Nro 1-001-0004130 DE FECHA 10/06/2020 DE LA FIRMA SOFTSHOP SA

C.D.P. N°:
DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:
MODALIDAD:
N° P.A.C.:

EN CASO DE CONTRATACIONES EXCLUIDAS DE LA LEY N° 2051/03 Y AQUELLAS CON CARGO A LOS FONDOS FIJOS DE LA INSTITUCIÓN:

REFERENCIA DEL ARTÍCULO
O SERVICIO A ADQUIRIR : SERVICIO TERCERIZADO DE CENTRO ALTERNO CONTRATO 482/2019
PERIODO 30/04/2020 AL 30/05/2020

7

OBSERVACIÓN:

FRANCISCO R. GOMEZ CACERES
Encargado División de Tecnología Informática e Infraestructura
Gerencia de Área de Tecnología Informática y Comunicaciones
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Gerencia de Área de Tecnología Informática
BNF
Asunción

Lic. Edward Vazquez Noguera
Gerente Departamental
Gerencia Departamental de Tecnología, Informática y Comunicaciones
Banco Nacional de Fomento

DIVISIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

CÓDIGO DE PREVISIÓN :
FECHA :

En ningún caso se aceptará enmiendas, tachaduras o modificaciones del presente formulario.

B.N.F.
FINANZAS
11 JUN 2020
EJEC. PRESUPUESTARIA
Liz Andrea Ramoa
División Ejecución Presupuestaria
Sección Ejecución Presupuestaria Casa Matriz

BANCO NACIONAL DE FOMENTO — Gest.Viáticos y Compras-TODOS — Fecha : 10/06/2020
M18DSP32 - M18CMERELE — FORMULARIO DE SOLICITUD DE COMPROMISO — Hora : 10:50:09
RAcaFa01 — 2º Etapa del proceso presupuestario — 2

A : GERENCIA DEPARTAMENTAL DE FINANZAS
División de Ejecución Presupuestaria

DE : GCIA.DE AREA TECN.INFORM.Y COMUNIC.

FECHA : 10/06/2020

Solicitamos el compromiso de Gs. 74.999.999,00 SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE**********

A fin de tramitar el siguiente pedido:

Tipo de Documento Nº: FACTURA Nro 1-001-0004130 DE FECHA 10/06/2020 DE LA FIRMA SOFTSHOP SA

EN CASO DE CONTRATACIONES EXCLUIDAS DE LA LEY Nº 2051/03 Y AQUELLAS CON CARGO A LOS FONDOS FIJOS DE LA INSTITUCIÓN:

REFERENCIA DEL ARTÍCULO
O SERVICIO A ADQUIRIR : SERVICIO TERCERIZADO DE CENTRO ALTERNO CONTRATO 482/2019
PERIODO 30/04/2020 AL 30/05/2020

OBSERVACIÓN:

FRANCISCO R. GOMEZ CACERES
Encargado División de Tecnología Informática e Infraestructura
Gerencia de Área de Tecnología Informática y Comunicaciones
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Gerencia de Área de Tecnología Informática
BNF
Asunción

Lic. Mariela Vázquez Noguera
Gerente Departamental de Tecnología, Informática y Comunicaciones
Gerencia Departamental de Tecnología, Informática y Comunicaciones
Banco Nacional de Fomento

DIVISIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

CÓDIGO DE COMPROMISO :
FECHA :

En ningún caso se aceptará enmiendas, tachaduras o modificaciones del presente formulario.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO — Gest.Viáticos y Compras-TODOS — Fecha : 10/06/2020
M18DSP32 - M18CMERELE — FORMULARIO DE SOLICITUD DE OBLIGACIÓN — Hora : 10:50:09
RAcaFa01 — 3° Etapa del proceso presupuestario — 3

A : GERENCIA DEPARTAMENTAL DE FINANZAS
División de Ejecución Presupuestaria

DE : GCIA.DE AREA TECN.INFORM.Y COMUNIC.

FECHA : 10/06/2020

Solicitamos la obligación de Gs. 74.999.999,00 SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE**********

A fin de confirmar la reserva de crédito presupuestario realizado en la Previsión:

Tipo de Documento N°: FACTURA Nro 1-001-0004130 DE FECHA 10/06/2020 DE LA FIRMA SOFTSHOP SA

REFERENCIA DEL ARTÍCULO
O SERVICIO A ADQUIRIR : SERVICIO TERCERIZADO DE CENTRO ALTERNO CONTRATO 482/2019
PERIODO 30/04/2020 AL 30/05/2020

OBSERVACIÓN:

FRANCISCO R. GOMEZ CACERES
Encargado División de Tecnología Informática e Infraestructura
Gerencia de Área de Tecnología Informática y Comunicaciones
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Gerencia de Área de Tecnología Informática
DBNF
Asunción

Lic. Edwar Vázquez Noguera
Gerente Departamental
Gerencia Departamental de Tecnología, Informática y Comunicaciones
Banco Nacional de Fomento

DIVISIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

CÓDIGO DE OBLIGACIÓN :
FECHA :

En ningún caso se aceptará enmiendas, tachaduras o modificaciones del presente formulario.

EJECUCION DE CONTRATO 482 2019

Nº	ID		Objeto del Gasto	Modalidad	Proveedor /es	RUC	Res de Adj.	Contrato u Orden	Vigencia	Monto del Contrato	FACTURA	SALDO	Fecha de Modificación
1		SERVICIO TERCERIZADO DE CENTRO ALTERNO	260	LPN SBE Nº 7/2019	SOFTSHOP	80018363-0	6 ACTA 73 FECHA 01/10/19	482/2019	30/10/2021	1.799.999.976		1.274.999.983	
		SALDO A UTILIZAR PERIODO 2019										149.999.998	
1		FACTURA Nº001-001-0003785 de fecha 19/11/19. PERIODO 30/10/19 AL 30/11/19 CUOTA 1/24									74.999.999	74.999.999	
		FACTURA Nº001-001-0003837 de fecha 13/12/19. PERIODO 30/11/19 AL 30/12/19 CUOTA 2/24									0	74.999.998	RECHAZADO
		SALDO A UTILIZAR PERIODO 2020										899.999.988	
2		FACTURA Nº001-001-0003992 de fecha 10/03/2020. PERIODO 30/11/19 AL 30/12/19 CUOTA 2/24, periodo 30/12/19 al 30/01/2020 cuota 3/24. periodo 30/01/2020 al 30/02/2020 cuota 4/24									224.999.997	674.999.991	
3		FACTURA Nº001-001-0004034 de fecha 14/04/2020. PERIODO periodo 30/02/2020 al 30/03/2020 cuota 5/24									74.999.999	599.999.992	
4		FACTURA Nº001-001-0004080 de fecha 18/05/2020. PERIODO periodo 30/03/2020 al 30/04/2020 cuota 6/24									74.999.999	524.999.993	
5		FACTURA Nº001-001-0004130 de fecha 10/06/2020. PERIODO periodo 30/04/2020 al 30/05/2020 cuota 7/24									74.999.999	449.999.994	

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Gerencia de Área de Tecnología Informática
RECIBIDO
Asunción

FRANCISCO R. GOMEZ CACERES
Encargado División de Tecnología Informática e Infraestructura
Gerencia de Área de Tecnología Informática y Comunicaciones
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Lic. Edward Vázquez Noguera
Gerente Departamental
Gerencia Departamental de Tecnología,
Informática y Comunicaciones
Banco Nacional de Fomento

SOFTSHOP
SOCIEDAD ANÓNIMA

Management System ISO 9001:2015
TÜVRheinland CERTIFIED
www.tuv.com ID 9105040060

Actividades de consultoría y gestión de servicios informáticos
Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Luis Morales N° 483 esq. Ricardo Brugada - B° Jara
Tel.: (595-21) 2381737 (595-21) 205 925
(595-21) 205 935 (595-21) 229 892 (595-21) 229 857
e-mail: info@softshop.com.py
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 13848170
Fecha Inicio Vigencia 02 / Enero / 2020
Fecha Fin Vigencia 31 / Enero / 2021
RUC: 80018363-0

FACTURA 4130

001-001 Nº 0004130

Fecha de Emisión: 10 de Junio de 2020

COND. DE VENTA CONTADO / / CRÉDITO / XX /

RUC: 80000856-1

Nombre o Razón Social: BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Dirección: INDEPENDENCIA NACIONAL Y 25 DE MAYO - Asunción

Código	Cant.	Clase de Mercaderías y/o Servicios	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
				Exentas	5%	10%
	1	SERVICIO DE CENTRO ALTERNO PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, CONTRATO BNF - P Nº 482/2019 - PROCESO LPN SBE Nº 7/2019, PERIODO ABRIL/MAYO2020	74.999.999			74.999.999

FRANCISCO R. GOMEZ CACERES
Encargado División de Tecnología Informática e Infraestructura
Gerencia de Área de Tecnología Informática y Comunicaciones
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

BANCO NACIONAL DE FOMENTO * Gerencia de Área de Tecnología Informática * BNF * Asunción

Lic. Edward Vázquez Noguera
Gerente Departamental
Gerencia Departamental de Tecnología, Informática y Comunicaciones
Banco Nacional de Fomento

VALOR PARCIAL:				
TOTAL A PAGAR:				74.999.999
TOTAL A PAGAR(en letras)				**GS. 74.999.999**

Guaraníes Setenta y Cuatro Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve.-

LIQUIDACIÓN DEL IVA 5% 10% TOTAL IVA:

BNF

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

A : **GERENCIA DEPARTAMENTAL DE FINANZAS**
DIVISION COBROS Y PAGOS

DE : **GERENCIA AREA TI**

GERENCIA DEPARTAMENTAL TIC

REF. : **PEDIDO DE PAGO**

FECHA : **10 de junio del 2020**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, con el objeto de solicitar el pago de la factura Nro. 001-001-0004130 contrato n°482/2019 correspondiente a la empresa SOFTSHOP S.A. de Guaraníes 74.999.999 de fecha 10/06/2020, por el Servicio Tercerizado de Centro Alterno, al mismo tiempo le informamos nuestra conformidad con el servicio correspondiente al periodo comprendido 30/04/2020 al 30/05/2020.

Atentamente

FRANCISCO R. GOMEZ CACERES
Encargado División de Tecnología Informática e Infraestructura
Gerencia de Área de Tecnología Informática y Comunicaciones
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Gerencia de Área de Tecnología Informática
BNF
Asunción

Lic. Edgard Vázquez Noguera
Gerente Departamental
Gerencia Departamental de Tecnología, Informática y Comunicaciones
Banco Nacional de Fomento

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL

Formulario de Identificación del Personal - FIP

Proveedor Adjudicado

SOFTSHOP SA

RUC

80018363-0

Entidad Contratante

Banco Nacional de Fomento

Descripción del llamado / Contrato

ID: 354195 / Servicio Tercerizado de Centro Alterno (SBE)

Monto del contrato

1.799.999.976

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Fecha desvinculación
1	CESAR ARTURO	ALVAREZ NUÑEZ	2875605	PARCIAL	LABORAL	
2	JUAN ALBERTO	SALINAS VALIENTE	4941068	PARCIAL	LABORAL	

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL

Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS

Proveedor Adjudicado

SOFTSHOP SA

RUC

80018363-0

Entidad Contratante

Banco Nacional de Fomento

Descripción del llamado / Contrato

ID: 354195 / Servicio Tercerizado de Centro Alterno (SBE)

Monto del contrato

1.799.999.976

Año: 2020 **Periodo:** Junio

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Funciones Exclusivas	Remuneración	Relación	Estado
1	CESAR ARTURO	ALVAREZ NUÑEZ	Cumplio	6593407	Contratista	Activo
2	JUAN ALBERTO	SALINAS VALIENTE	Cumplio	4000000	Contratista	Activo

C.C.: LP-27001-19-180383

Fecha de emisión: 09-11-2019

CC - CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fueron comunicados y difundidos a través del portal de internet del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

1- Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

Nombre / Razón Social del Proveedor y/o Contratista:	SOFTSHOP SA				
Domicilio Legal:	RICARDO BRUGADA 220 ESQ.LUIS MORALES				
Nombre de Fantasía:					
Representante Legal:	JUAN BAUTISTA CAZENAVE				
País de Origen:	Paraguay				
R.U.C. / IDAP:	80018363-0	Tel. / Fax:	205925	Correo Electrónico:	gabriela_cristaldo@softshop.com.py

2- Datos del Procedimiento

Nivel de Entidad:	Entidades Financieras Oficiales				
Entidad:	Banco Nacional de Fomento				
Unidad Compradora:	Uoc Bnf				
Tipo de Procedimiento:	Licitación Pública Nacional				
Descripción del Bien, Obra o Servicio:	Servicio Tercerizado de Centro Alterno (SBE)				
Número de PAC:	354195				
Tipo de Contrato:	Contrato	Número:	482/2019.	Fecha:	30-10-2019
Monto Total Contratado:	1,799,999,976	En Letras:	UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS		
Moneda:	PYG				

3- Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal que corresponda, son los que se detallan a:

Año	Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Prog.	Sub Prog.	Proy.	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto a ser Utilizado
2020	27	1	1	1	0	1	260	30	1	99	899,999,988
2019	27	1	1	1	0	0	260	30	1	99	74,999,999
										TOTAL:	974,999,987

Contrato ABIERTO BNF-P Nº 482./2019

SERVICIO TERCERIZADO DE CENTRO ALTERNO PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, domiciliado en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su **Presidente**, el **LIC. CARLOS MARIA FLORENTIN BENITEZ**, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.440.492, nombrado por Decreto Nº 2565 del 25 de setiembre de 2019, del Poder Ejecutivo de la Nación, y por el **Gerente General**, el **ING. GUSTAVO JESUS MORA VILLALBA**, con Cédula de Identidad Civil Nº 578.892, designado por Resolución Nº 1 inserta en el Acta 64 del 21 de agosto del 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **SOFTSHOP S.A.**, con Registro Único del Contribuyente Nº 80018363-0, domiciliada en la calle Luis Morales Nº 483 esq. Ricardo Brugada, Barrio Jara, de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el señor **JUAN BAUTISTA CAZENAVE CARDUS**, con Cédula de Identidad Civil Nº 457.924, en calidad de **Presidente**, en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para el **"SERVICIO TERCERIZADO DE CENTRO ALTERNO"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La **CONTRATANTE** contrata al **PROVEEDOR** para que este le provea el servicio, en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, su anexo correspondiente y la oferta de fecha 03/09/19.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del **PROVEEDOR** de fecha 3 de setiembre de 2019;
f) La resolución de adjudicación N° 6 Acta 73 de fecha 1 de octubre de 2019 y su respectiva notificación;
g) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

SOFTSHOP
Luis Morales 483 Esq. Ricardo Brugada
Telefax: 205925 205935 - 279892 229857 - 222216

Carlos M. Florentín B.
Presidente
Banco Nacional de Fomento

Plan de Entrega

Descripción del Bien	Lugar donde los servicios serán prestados	Plazo de entrega del bien y/o servicio
Servicio Tercerizado de Centro Alterno	En la dirección en la que será instalado el Centro Alterno, propuesto por la empresa adjudicada.	La recepción provisoria, será en 20 días corridos a partir de la suscripción del Contrato, y la recepción definitiva en óptimas condiciones de funcionamiento, será en 45 días corridos posteriores a la suscripción del contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la **Gerencia de Área de Tecnología Informática y Comunicaciones.**----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará **a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato**. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10% del monto total del contrato.**----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

La **CONTRATANTE**, se abstendrá de celebrar o mantener contratos con firmas contrapartes, sus beneficiarios finales y/o representantes legales; que figuren en listas de la OFAC, ONU u otras listas restrictivas adquiridas por la **CONTRATANTE**.----------

Carlos M. Florentín B.
Presidente
Banco Nacional de Fomento

15. CUMPLIMIENTO DE NORMAS.

Las partes, declaran tener sus procedimientos totalmente ajustados a las exigencias de la Ley N° 1015/97, "Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes", su modificatoria la Ley N° 3783/2009, la Ley N° 4024/2010, "Que castiga los hechos punibles de terrorismo, asociación terrorista y financiamiento del terrorismo", la Ley N° 4.503/2011 de la inmovilización de fondos activos financieros; como así mismo las Resoluciones emanadas de la SEPRELAD y LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.----------

16. OBLIGACION DE PROVEER INFORMACIÓN.

Las partes, en virtud de las leyes nacionales y las resoluciones emanadas de la SEPRELAD y la SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, brindarán la información relacionada al presente contrato, cuando las autoridades contraloras competentes del país, lo requieran por escrito.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 30.- del mes de octubre.- del año 2019.----------

GUSTAVO JESUS MORA VILLALBA
Gerente General
Banco Nacional de Fomento

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA Asunción

CARLOS MARIA FLORENTIN BENITEZ
Presidente
Banco Nacional de Fomento

JUAN BAUTISTA CAZENAVE CARDUS
Presidente
SOFTSHOP S.A.

SOFTSHOP
Luis Morales 483 Esq Ricardo Brugada
Telefax: 205925 205935 - 229892 228857 - 222216